

Andalucía, 9 de julio de 2019

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Informe de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sobre gestión de Fondos Europeos del marco FEDER 2014-2020**
- ▶ **Acuerdo para impulsar la aprobación de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior**
- ▶ **Acuerdo por el que se fijan los precios públicos de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza, Diseño y Música, y se establecen exenciones y bonificaciones para el curso 2019/20**
- ▶ **Informe de la Consejería de Salud y Familias sobre la convocatoria de concurso de traslados de personal estatutario y funcionario de las instituciones sanitarias del SAS**
- ▶ **Decreto por el que se crea y regula el Consejo de Coordinación de la Ciudad Califal de Medina Azahara**
- ▶ **Informe de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo sobre Andalucía Emprende**
- ▶ **Informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre la tramitación del Proyecto de decreto que regula y fomenta la pesca-turismo y la diversificación pesquera**
- ▶ **Decreto por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud para redistribuir las funciones asignadas a algunos de sus órganos**
- ▶ **Nombramientos**

La Junta propondrá a la UE reprogramar fondos Feder para revertir la escasa ejecución del anterior Gobierno

Fomento plantea una batería de medias para salvaguardar las partidas del marco 2014-2020, con apenas un 12% de certificación

La Junta de Andalucía va a proponer a la Unión Europea (UE) una reprogramación de las actuaciones en materia de infraestructuras financiadas con fondos Feder, que permita elevar el actual nivel de ejecución y certificación. La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha elevado un informe al Consejo de Gobierno en el que se detalla que, de los 835 millones de euros asignados del programa operativo Feder (2014-2020), sólo se han ejecutado en torno a 192 millones, un 23% del total, y con un grado de certificación de sólo el 12% por un montante de 100 millones. Este escaso grado de ejecución de los fondos del plan de cofinanciación europea implica que 735 millones peligren en mayor o menor medida.

El informe elevado al Consejo de Gobierno, que expone ejemplos de mala ejecución como los tranvías de Alcalá de Guadaíra y la Bahía de Cádiz, revela además que el dinero aún no ejecutado tiene un impacto directo sobre la economía y la generación de empleo. Según estimaciones de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, las ayudas comunitarias no ejecutadas suponen actualmente que 7.000 puestos de trabajo estén en riesgo, o lo que es lo mismo, una caída de fondos que equivale al 0,23 del Producto Interior Bruto (PIB) de la comunidad autónoma.

Ante esta situación, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio pretende revertirla y cambiar la forma de gestión de gobiernos anteriores. La primera medida va a ser no volver a incluir actuaciones en los fondos europeos sin haber suscrito previamente los pertinentes convenios con los ayuntamientos, además de no seguir aplicando este tipo de cofinanciación a proyectos que no sean competencia de la Junta, como es el caso de la ejecución de carriles bici urbanos. En estos supuestos, Fomento lo hará siempre con fondos propios y no con cargo al programa operativo Feder. Por otro lado, también se ha marcado el objetivo de acabar con los desfases en las verificaciones y evitar que estos programas europeos estén condicionados a la financiación de otras administraciones.

Además de estas medidas, la Junta adoptará a corto plazo otras que permitan acelerar el ritmo de las certificaciones y cumplir con las exigencias de la Unión Europea. El escenario, teniendo en cuenta que se dan tres años de margen para la finalización y puesta en funcionamiento de las obras, es que quedan menos de cinco años (31 de marzo de 2023) para

certificar el 88% de los fondos, ya que en los tres años anteriores sólo se ha cumplido con el 12%. Por ello, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio va a proponer a la Dirección General de Fondos Europeos que solicite a la UE una reprogramación de actuaciones de los fondos Feder por más de 31 millones de euros que permita alcanzar el máximo nivel posible de ejecución y certificación.

La mayor partida de la reprogramación permitirá incrementar la inversión dirigida a la conservación de carreteras. La propuesta incluye 12 millones para mejorar la seguridad en tramos de concentración de accidentes de cerca de una veintena de carreteras de la red autonómica, además de 10,3 millones para rehabilitar viviendas de las barriadas más desfavorecidas de Andalucía. También se reservan tres millones para la puesta en marcha de restauraciones paisajísticas en carreteras, un millón para la mejora de pavimentos para la reducción de emisiones contaminantes y, por último, partidas para reforzar el personal que prepara, ejecuta, supervisa e inspecciona los expedientes cofinanciados con Feder, ya que el anterior Gobierno andaluz solo había previsto la contratación hasta 2021.

Además de esta reprogramación, la Consejería acelerará el ritmo de ejecución de programas ya incluidos en los Feder como el Puerto Seco de Antequera, el desdoble de la A-392 Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas, las obras de integración puerto-ciudad en municipios costeros como Fuengirola o Rota, el ramal ferroviario Vadollano-Linares o el tramo de la autovía del Almanzora entre El Cucador y La Concepción, un proyecto que se anunció en 1985 y cuya primera piedra no se puso hasta 2005. Prueba de este cambio de ritmo impulsado son las licitaciones iniciadas hace solo unas semanas y que llevaban años paralizadas, como el viaducto de Pago de Enmedio en La Rinconada (Sevilla), la mejora en el acceso a Antequera por la A-7282 o el incremento de la seguridad en la carretera entre Ronda y Ardales (A-367), entre otras actuaciones.

La Junta diseñará una estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía

La Consejería de la Presidencia impulsará actuaciones en coordinación con otros departamentos para afrontar retos como la despoblación

El Consejo de Gobierno ha iniciado la tramitación de la Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía para afrontar retos como la regresión demográfica, caracterizada por un notorio descenso de la natalidad y el consecuente envejecimiento de la población, la despoblación de las zonas rurales con tendencia a la concentración en núcleos urbanos o el litoral, y la migración hacia otras comunidades y otros países.

Esta situación constituye una realidad objetiva y manifiesta desde hace décadas en Andalucía y no es exclusiva de la región. De hecho, ya ha dado pie a diferentes iniciativas en diversos ámbitos, entre otros el europeo y el nacional, con el objetivo de analizar el fenómeno en su conjunto y concretar soluciones al mismo.

En el ámbito estatal, en enero de 2017, se creó el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico para desarrollar una estrategia global y transversal frente a los desafíos demográficos, todo ello teniendo como premisa la necesaria colaboración leal y coordinación entre las diferentes administraciones públicas existentes.

Con posterioridad, en abril de aquel ejercicio, el Consejo de Ministros acordó constituir un Comité de Trabajo para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, cuya encomienda era la de concretar y dilucidar las potenciales medidas susceptibles de ser incorporadas en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Ya en marzo de 2016, el Consejo de Ministros aprobó unas directrices generales esbozando una estrategia con la implicación de todos los departamentos ministeriales; que se trasladarán a las comunidades, las ciudades con Estatuto de Autonomía y los representantes de las entidades locales para su debate y discusión junto con sus propias propuestas. El fin último es presentar en la próxima Conferencia de Presidentes un documento conjunto de la Estrategia nacional frente al reto demográfico.

En ese contexto, el Ejecutivo autonómico entiende que Andalucía no puede quedarse al margen de esta problemática. La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, será la encargada de impulsar iniciativas para abordarla de manera transversal, desde el diálogo con otros departamentos del Gobierno autonómico con competencias en el asunto y propiciando la participación en el amplio contexto político, económico y social.

La Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía permitirá conocer de manera objetiva la situación demográfica de la comunidad con el objeto de impulsar la que será la Andalucía de los próximos años, una Andalucía que garantice la igualdad de oportunidades, la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía a lo largo y ancho de su territorio.

2,5 millones para la lucha contra la despoblación

En paralelo a esos primeros pasos para definir la mencionada estrategia, desde la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local se trabaja ya en el lanzamiento de nuevas líneas de subvenciones gestionadas directamente por la Dirección General de Administración Local.

En concreto se van a destinar 2,5 millones de euros para la lucha contra la despoblación y otros 2 millones para el fomento del desarrollo económico y social de las entidades locales de la comunidad.

La Junta mantiene los precios y las bonificaciones para las enseñanzas superiores de Danza, Diseño y Música

Los alumnos podrán fraccionar por primera vez desde el próximo curso 2019/2020 el pago de la matrícula

Los precios públicos de los servicios académicos y administrativos para las enseñanzas artísticas superiores de Danza, Diseño y Música no cambiarán el próximo curso 2019/2020. El Consejo de Gobierno ha aprobado el documento que fija estas tasas para dicho período, que también mantiene la bonificación del 99% de los créditos superados en primera matrícula y las exenciones actualmente en vigor tanto para las tasas académicas como para convalidaciones de estudios. Asimismo, el próximo curso, por primera vez, los alumnos podrán fraccionar el pago de la matrícula.

Todo este conjunto de bonificaciones y exenciones se aplicará a los siguientes precios públicos, que se mantienen en las mismas cuantías aprobadas en mayo de 2007: apertura de expediente, 18,39 euros; curso completo en primera matrícula, 430,20; prueba de acceso, 36,76, y servicios generales, 7,35. Por su parte, las asignaturas sueltas tendrán un coste, por cada crédito, de 7,17 en primera matrícula, de 8,24 en segunda, y de 10,75 en tercera y sucesivas.

La bonificación del 99%, con un coste global previsto de más de 489.700 euros, se aplicará a los alumnos de los 15 centros académicos andaluces de estas enseñanzas que no cumplan los requisitos de la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional. De este modo, un estudiante con buen rendimiento podrá cursar sus estudios abonando casi únicamente el primer curso.

Esta medida se puso en marcha el curso pasado para evitar que la capacidad económica familiar fuera un factor limitante para el acceso a los estudios, a la vez que se reconoce el valor del esfuerzo. De ella podrán beneficiarse en torno a 2.300 estudiantes.

Como requisito para poder acceder a la bonificación, se establece haber estado matriculado en 2018/2019 en uno de los centros, de forma que el alumnado que comience sus estudios tendrá que matricularse de los créditos de los que conste el primer curso y abonarlos. A partir de ahí, se deducirá el 99% del coste.

La medida no será aplicable a los reconocimientos de créditos, salvo en el caso de estudios realizados en programas de movilidad estudiantil de la Unión Europea.

De las exenciones se benefician los miembros de familias numerosas de categoría especial; las personas beneficiarias de becas; las personas con discapacidad; las mujeres víctimas de violencia de género, así como sus hijos, y las personas afectadas por actos terroristas y sus familiares. También tendrá derecho a la gratuidad el alumnado que accede al primer curso con matrículas de honor y premios extraordinarios obtenidos en la anterior etapa educativa.

Respecto a las bonificaciones, las principales son el 50% que se establece en el caso de las familias numerosas de categoría general y el 70% para las tasas vinculadas a las convalidaciones de estudios (reconocimiento y transferencia de créditos).

El Servicio Andaluz de Salud promueve el mayor concurso de traslados de su historia, con 15.307 plazas

La convocatoria tendrá lugar en las próximas semanas y está previsto que la baremación se resuelva antes del inicio del próximo curso

El consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, ha presentado en Consejo de Gobierno el informe sobre la convocatoria del concurso de traslados de personal estatutario y funcionario de las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Dicho concurso, aprobado en la Mesa Sectorial celebrada el 2 de julio de 2019, se convocará en las próximas semanas y es el mayor de cuantos se han celebrado en el SAS desde su creación en 1986.

En el marco del proceso de mejora de la sanidad pública en Andalucía, el Gobierno autonómico trabaja, entre otros aspectos, en la gestión y adecuación de los profesionales que prestan servicio en la misma y en atender sus principales demandas, como son el acercamiento a sus domicilios o el cambio de destino por intereses personales o laborales.

En el anterior concurso de traslados, convocado en el año 2014, el número de plazas ofertadas fue de 4.640, mientras que en el nuevo ascienden a 15.307, lo que prácticamente cuadruplica su número. Esto es más llamativo en el personal sanitario de los grupos A1 y A2. En Enfermería se ha pasado de 1.340 plazas convocadas en 2014 a 4.356 en 2019, y en Médicos de Familia y Facultativo Especialista de Área (FEA), de 366 a 1.309 en el caso de los primeros y de 351 a 1.793 en el caso de los segundos.

Este número de plazas va a permitir a un gran número de profesionales desempeñar el puesto de trabajo en un lugar más adecuado a sus intereses, lo que posibilitará una mejora en la conciliación familiar y de sus intereses laborales. Esto redundará en un mejor desempeño y percepción de calidad por parte de los usuarios del sistema sanitario público andaluz.

La Consejería de Salud ha negociado un baremo simplificado que facilita el procedimiento a las personas candidatas y la gestión del proceso en general. Se prevé que la baremación se pueda resolver antes del inicio del próximo curso escolar.

Los datos de plazas ofertadas por provincia son los siguientes: Almería con un total de 1.029 (678 de atención hospitalaria y 351 de atención primaria), Cádiz con 2.220 (1.626 de atención hospitalaria y 594 de primaria), Córdoba con un total de 1.540 plazas (1.130 de atención hospitalaria y 410 de atención primaria), Granada con 2.052 (1.521 de atención hospitalaria y 531 de atención primaria), Huelva con 1.018 (677 de atención hospitalaria y 341 de atención primaria), Jaén con un total de 1.170 (805 de atención hospitalaria y 365 de primaria), Málaga con 2.425 (1.761 para atención hospitalaria y 664 de atención primaria) y Sevilla con 3.853 (2.828 de atención hospitalaria y 1.025 de atención primaria).

La Junta aprueba la creación del Consejo de Coordinación de Medina Azahara

El órgano, que velará por el patrimonio del conjunto, integra a once administraciones bajo la presidencia de la consejera de Cultura

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación del Consejo de Coordinación de la Ciudad Califal Medina Azahara, órgano de participación institucional y social que velará por la conservación de los valores universales del conjunto definidos en su declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Dicho consejo de coordinación, que estará presidido por la persona titular de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y tendrá su sede en el conjunto arqueológico, nace con el objetivo primordial de impulsar y coordinar el plan de gestión de acuerdo con las directrices operativas de la UNESCO, así como para promover medidas de buenas prácticas, la participación ciudadana y de las diferentes administraciones, colectivos y organizaciones sociales y culturales del entorno del conjunto.

Para la Junta de Andalucía, velar, difundir y promover el patrimonio de Medina Azahara y proteger los valores universales que motivaron su incorporación a la lista de Patrimonio Mundial deben ser objetivos fundamentales de este consejo de coordinación.

La composición de este órgano, cuyos 21 integrantes tendrán carácter honorífico y no retribuido con representación equilibrada entre hombres y mujeres, integrará a once administraciones diferentes.

Además de la persona titular de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en la Presidencia, forman parte del Consejo el viceconsejero del departamento, el alcalde de Córdoba y el director del conjunto arqueológico. También estarán presentes representantes de las consejerías que tengan las competencias de universidades, turismo, patrimonio, ordenación del territorio, acción exterior y medio ambiente; así como del Gobierno central, de la Diputación Provincial, de la Universidad de Córdoba, del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba, de la Confederación de Empresarios cordobesa, de la Casa Árabe y de las fincas linderas con el conjunto.

El decreto aprobado por el Consejo de Gobierno refleja también la constitución de la Comisión Permanente del Consejo de Coordinación, que estará integrada por ocho miembros, así como las comisiones técnicas y los grupos de trabajo.

La Consejería de Empleo elabora un plan estratégico y de reorganización de Andalucía Emprende

La Junta desarrolla un diagnóstico de funcionamiento de la fundación para evaluar los servicios que presta y la satisfacción de los usuarios

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco, ha informado al Consejo de Gobierno sobre la elaboración de un Plan estratégico y de reorganización de la Fundación Andalucía Emprende.

Adscrita a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la fundación está destinada a fomentar la cultura emprendedora y la actividad empresarial andaluza mediante actuaciones y servicios de apoyo a personas emprendedoras, con el objetivo de impulsar la creación y el desarrollo de empresas y empleo en el territorio.

Para ello, cuenta con una infraestructura de 262 centros andaluces de emprendimiento (CADE) y 878 alojamientos empresariales que cubren el 100% del territorio de la comunidad autónoma, donde personal técnico especializado ofrece, entre otros servicios, asistencia gratuita, asesoramiento cualificado, formación, tutorización y una amplia gama de programas y de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

En los primeros análisis preliminares del funcionamiento de la fundación, se han detectado ya elementos susceptibles de mejora, como la propia financiación de la entidad, que el último informe de la Cámara de Cuentas de 2018 señalaba que solo se realiza a través de subvenciones nominativas e indicaba como fórmula más adecuada las transferencias de financiación, o la inexistencia de un convenio colectivo único para todos sus trabajadores.

Como primeros pasos, se puso en marcha el pasado mes de abril una remodelación de su estructura orgánica y funcional en el territorio, que ha supuesto ceses en 44 puestos de libre designación de la entidad, con un ahorro de 362.786 euros.

Paralelamente, se está desarrollando un diagnóstico del funcionamiento y posicionamiento de Andalucía Emprende que evalúe las actuaciones internas y el grado de satisfacción de los usuarios, para identificar nichos de mejora que permitan acometer decisiones estratégicas, en aras a establecer una nueva estructura que tenga mayor agilidad, especialización de los servicios, eficiencia y eficacia.

Las actuaciones que comprende este diagnóstico preliminar son la elaboración de un mapa de recursos; la identificación y evaluación de procedimientos internos de trabajo; la evaluación del impacto y la satisfacción de los usuarios; un análisis de la situación actual y futura mediante el debate grupal; la realización de un análisis DAFO (fortalezas y debilidades); y la concreción de un informe de eficiencia por cada dispositivo de la fundación.

El objetivo es que este diagnóstico esté concluido en agosto para poder iniciar cuanto antes la elaboración del plan estratégico.

Plan de gobernanza

También está previsto un plan de gobernanza corporativa que revise la política de transparencia de la entidad e instaure un sistema de buen gobierno basado en un código ético. Para ello, se llevarán a cabo una serie de actuaciones como la aprobación de un protocolo de transparencia y buen gobierno; la implantación un código ético y de gobernanza corporativa; la identificación de compliance (procedimientos y buenas prácticas para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales); medidas de prevención de la corrupción, o dotar de una mayor transparencia la página web, entre otras.

Andalucía regulará la pesca-turismo para impulsar el sector pesquero y acuícola

La Junta trabaja en la elaboración de un decreto que responde al interés mostrado desde hace años por organizaciones profesionales

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno sobre los trabajos que realiza para la elaboración de un decreto que regule y fomente la pesca-turismo y la diversificación pesquera en Andalucía, con el fin de impulsar al máximo la generación de nuevas oportunidades de negocio e ingresos del sector.

Andalucía, con más de 800 kilómetros de costa, alberga un notable potencial de desarrollo de este turismo para contribuir a la puesta en marcha de actividades complementarias que conlleven nuevos ingresos para los barcos dedicados a la pesca profesional y las empresas acuícolas. Esta nueva normativa da respuesta al interés mostrado por las organizaciones representativas del sector desde hace años y permite reactivar una cuestión que sufría un estancamiento en la comunidad autónoma frente al avance de otros territorios.

Entre los beneficiarios de esta actuación se podrán encontrar tanto los puertos pesqueros y las lonjas como las empresas pesqueras y aquellas dedicadas a la acuicultura en instalaciones en mar abierto de la zona Red Natura 2000, que ya han puesto de relieve la posibilidad de emprender nuevas actividades con el fin de acabar con su limitación actual a la crianza y venta de pescado. Los lugares donde se desarrolla la acuicultura despiertan el interés de turistas y ciudadanía en general por la riqueza de su avifauna, el atractivo de las actuaciones necesarias para sacar los peces de los esteros (despesques) y la variedad de especies que se cultivan.

El decreto proporcionará un marco legal que genere seguridad y confianza a las empresas andaluzas que oferten servicios en el ámbito de la pesca-turismo. Por esta razón, los barcos de pesca profesional que acojan turistas deberán estar bien acondicionados y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la normativa básica estatal, que, entre otros aspectos, limita el número de personas en función del tamaño de la embarcación.

Incentivos

Esta nueva normativa regulará la posibilidad de que los turistas puedan comprar una pequeña cantidad del pescado capturado durante la actividad, a modo de degustación, y definirá las posibilidades de ayudas para realizar inversiones en los barcos y empresas acuícolas.

Estos incentivos podrían enmarcarse en las actuaciones que se respaldan con recursos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020 o a través de las Estrategias de Desarrollo Local que llevan a cabo los siete Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) de Andalucía y que contemplan, precisamente, el fomento de la pesca-turismo.

El decreto fomentará las iniciativas que tengan entre sus objetivos la valorización y difusión del trabajo de los profesionales de la pesca y la acuicultura, así como la cultura, las costumbres, las tradiciones y el patrimonio vinculado a estos sectores. Además, estas actividades deben contribuir a promover el consumo de productos locales.

El Consejo de Gobierno acuerda modificar la estructura de la Consejería de Salud y Familias

Esta nueva distribución de competencias mejorará la eficiencia y facilitará el logro de los fines de los distintos órganos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (SAS) para redistribuir las funciones asignadas a algunos de sus órganos, con el fin de mejorar la eficiencia y facilitar el logro de los fines que se persiguen.

Así, entre otras novedades, las competencias de diseño del Plan Andaluz de Salud pasan de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica a la Viceconsejería.

Del mismo modo, la Secretaría General de Familias pasa de tener la competencia del “reconocimiento, expedición y renovación del título de familia numerosa” a la de “la dirección y coordinación de las políticas en materia de familia numerosa”. En este contexto, se introduce una nueva disposición adicional quinta en el decreto de estructura, donde la competencia del reconocimiento, expedición y renovación del título de familia numerosa se desconcentra en las personas titulares de las delegaciones territoriales.

En cuanto a la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, se matiza la atribución de la competencia de “desarrollo y evaluación de los planes integrales y sectoriales” que tiene asignada la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, para aclarar que esa competencia sólo se refiere a dichos planes cuando se desarrollan en el ámbito de la salud pública.

En lo que se refiere a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, se le atribuyen las competencias del desarrollo y la evaluación de los planes integrales y sectoriales en el ámbito de los cuidados sociosanitarios, así como la promoción de la participación activa de la ciudadanía en las políticas de salud, una función esta última que anteriormente dependía de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Por su parte, la Secretaría General Técnica asume las funciones de la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería.

En cuanto al Servicio Andaluz de Salud, se atribuye a la Dirección Gerencia la competencia de “la gestión y evaluación de los riesgos sanitarios derivados de la responsabilidad patrimonial y su impacto en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud y en las entidades adscritas al mismo, así como la ejecución y seguimiento de la gestión de la responsabilidad patrimonial en el ámbito de la prestación asistencial sanitaria y la correspondiente gerencia de riesgos”. Hasta ahora, esta función correspondía a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados.

Esta nueva estructura no supone ni implica ningún gasto adicional en el Presupuesto de la Junta de Andalucía.

El Consejo de Gobierno nombra a Marta Olea nueva directora general de Comunicación Social

El Ejecutivo también ratifica los nombramientos del director general y del consejo de la RTVA y de los integrantes del Consejo Audiovisual

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Marta Olea como nueva directora de Comunicación Social, así como ha ratificado el nombramiento, a propuesta del Parlamento de Andalucía, de Juan de Dios Mellado como director general de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). El Ejecutivo andaluz también ha designado a los integrantes del Consejo de Administración de la RTVA y a los consejeros del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), mientras que, por último, ha acordado nombrar a Rafael Merino nuevo director general de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).

Marta Olea, nueva directora general de Comunicación Social

Marta Olea (Málaga, 1975), es licenciada en Periodismo por la Universidad San Pablo CEU y amplió su formación de posgrado en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), donde se especializó en Comunicación y Gestión Política. También posee un máster en Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Actualmente está cursando un máster en 'Political Communication and Strategic Governance' en The George Washington University (GWU).

Periodista especializada en comunicación institucional y empresarial con veinte años de experiencia, se forjó como consultora en Madrid en la agencia de noticias Europa Press, donde trabajó en el área de comunicación corporativa hasta asumir la jefatura de prensa del Ayuntamiento de Estepona (Málaga). Posteriormente se incorporó al gabinete de prensa de la Fundación Universitaria San Pablo CEU de nuevo en Madrid como ejecutiva senior hasta fundar su propia agencia de comunicación en Málaga, su ciudad natal. En este lugar asumió en 2011 la dirección de comunicación de la Diputación provincial.

Durante su trayectoria se ha involucrado también en la organización de eventos y en la planificación estratégica de campañas de comunicación para empresas del sector turístico, inmobiliario, farmacéutico, cultural y deportivo tanto en Madrid como en la Costa del Sol (www.linkedin.com/in/martaolea).

Juan de Dios Mellado, nuevo director general de la RTVA

Nacido en Madrid en 1970, Juan de Dios Mellado es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad de Navarra. Ha trabajado en Diario 16 de Málaga y como corresponsal de Cambio 16 en Andalucía Oriental y fue socio fundador de la consultora Comunicación & Turismo, donde gestionó la comunicación de la Universidad de Málaga y del Puerto de Málaga.

Profesor de Periodismo especializado en EADE Málaga (1997-1999), ocupó el cargo de redactor jefe y subdirector del periódico La Opinión de Málaga desde 1999 a 2008. Ha ejercido asimismo como director de Comunicación de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía entre 2008 a 2010, y en febrero de ese año asumió la dirección de La Opinión de Málaga, donde impulsó la transformación digital del periódico. En mayo de 2018, se incorporó como coordinador de Comunicación y Estrategia de Marca de Turismo y Planificación Costa del Sol.

El nombramiento de Mellado, también exdirector general de Comunicación Social, se ha producido según la forma prevista por la ley 18/2007 de la RTVA, cuyo artículo 18.1 establece que el Consejo de Gobierno nombrará como director general a la persona elegida por el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Consejo de Administración del RTVA

Igualmente, el Consejo de Gobierno también ha nombrado, a propuesta del Parlamento, a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA):

- Antonio Pradas Torres
- Antonio Martínez Rodríguez
- Olga Manzano Pérez
- Rafael Porras García
- Mariví Romero Montalvo
- Iván Tarín López
- Inmaculada Trenado Rodríguez
- Esther Fernández Fajardo
- Carlos Morillas Rodríguez

Consejo Audiovisual de Andalucía

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado, también previo acuerdo del Parlamento de Andalucía, los siguientes nombramientos como consejeros del Consejo de Audiovisual de Andalucía (CAA):

- Joaquín Durán Ayo
- María Luisa Suero Muñoz
- Amalia Rodríguez Hernández
- Mateo Rísquez Madrudejos
- Pilar Jimeno Llerena
- Antonio Checa Godoy
- Paulino García García
- María del Pilar Távora Sánchez
- Ana Millán Muñoz

Rafael Merino, director general de la Agencia de Puertos

Por último, el Consejo de Gobierno ha nombrado a Rafael Merino como director general de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA). Merino ocupaba hasta ahora el cargo de director gerente del ente. El cambio de denominación del cargo se produce en cumplimiento de los nuevos estatutos de la agencia, que se aprobaron el pasado 26 de junio.

Entre las modificaciones de estos estatutos para adaptarlos a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, se encontraba la creación de esta Dirección General, que ejerce la función ejecutiva de máximo nivel de la agencia. Tanto su designación como su cese le corresponde al Consejo de Gobierno.